



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1014 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 05 NOV 2013

VISTO: Informe Nº 1011-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-OREPI, con Provéido Nº 763659-2013/GOB.REG.-HVCA/PR-SG, El Informe Nº 1792-2013/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión tiene la responsabilidad de formular proyectos de impacto regional en concordancia con los lineamientos de política dictado por la instancia nacional y regional, en el que se enmarcan los proyectos de inversión pública, en ese contexto se ha elaborado el Plan Operativo de Formulación del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad y Estudio Definitivo del Proyecto: “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Penal en la Corte Superior de Justicia de Huancavelica con sede en el Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”;

Que, asimismo el Plan Operativo de Actividades cuenta con disponibilidad presupuestal, la misma que se dio a través del Informe Nº 1792-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT; en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

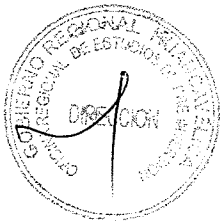
ARTICULO 1º .- **APROBAR** el **PLAN OPERATIVO DE ACTIVIDADES** de Formulación del Estudio de Pre inversión a nivel de Perfil del Proyecto: “Mejoramiento de los Órganos Jurisdiccionales e Implementación del Nuevo Código Penal en la Corte Superior de Justicia de Huancavelica con sede en el Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica”, documento de Gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º .- **NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. *Ciro Soldevilla Huayllani*
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/aof